

## LA ACADEMIA Y EL GREMIO

**Samuel Segnini**

Academia y Gremio son dos conceptos que aparentan ser opuestos e irreconciliables, contradicción que parece desprenderse de su significado. El gremio se podría definir como un colectivo con una función común, cuyos integrantes siempre están buscando mejores condiciones de vida y trabajo. La Academia sería el cuerpo conformado por quienes se dedican a la enseñanza y la investigación. En la Universidad estos conceptos convergen y la aparente contradicción deja de tener sentido puesto que el gremio y la academia están conformados por los mismos actores. El profesor universitario forma a la vez parte de la academia y del gremio.

La actividad académica para que sea productiva no solo debe contar con una infraestructura adecuada y recursos materiales suficientes, sino con un componente humano físicamente sano y bien formado intelectualmente. Sin embargo la mayoría de las veces esta situación ideal dista mucho de una realidad que en ocasiones no sólo desmejora las condiciones de trabajo sino que puede llegar a ser un obstáculo de la labor académica. Es entonces función del gremio velar para que la brecha existente entre las condiciones ideales y reales de trabajo sea lo más estrecha posible, y la labor académica se pueda cumplir bajo las mejores condiciones materiales y humanas. Sin embargo esta defensa por el bienestar no sólo debe centrarse en el mejoramiento económico de los profesores sino proyectarse a conseguir mejores condiciones de trabajo, de estudio, de formación integral, de salud y de recreación. Igualmente es necesario que las acciones del gremio para conseguir sus objetivos, se hagan mediante el diálogo y la concertación y no recurriendo a acciones extremas, que por más efectivas que sean, afectan negativamente el desempeño académico. El uso abusivo de la paralización inconsulta de actividades es quizás el factor que más ha contribuido a colocar la academia y el gremio en posiciones opuestas.

De modo que los universitarios, especialmente sus dirigentes, deben tener claro que la actividad académica y gremial no son excluyentes sino complementarias, y que es necesario aunar esfuerzos para que el componente humano de la comunidad universitaria: profesores activos y jubilados, estudiantes, empleados y obreros tengan las mejores condiciones de vida, estudio y trabajo.

Son muchos los problemas que desde la perspectiva gremial están afectando a los profesores, y que las nuevas autoridades rectorales, que regirán el período 2004-2008 deben atender y solidariamente buscarle soluciones. Desde nuestro punto de vista la atención debe dirigirse a los problemas siguientes:

a) Favorecer el proceso de revisión y actualización del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, así como del Acta Convenio ULA-APULA. Estos dos instrumentos tienen varios años de vigencia, lapso en el cual se han modificado de manera sustancial las circunstancias bajo las cuales se implementaron. De forma que es necesario reglamentar nuevas situaciones o llenar vacíos en las normas ya establecidas

b) Mejorar la atención médica y hospitalaria. El alto costo de estos servicios y la poca capacidad que tenemos los universitarios de costear estos gastos por no tener un programa de protección social suficientemente solvente, son factores determinantes para que tanto el gremio como las autoridades universitarias se planteen la búsqueda perentoria de soluciones, las cuales deben pasar por discutir y negociar con el gobierno nacional un incremento en los aportes anuales que se tienen destinados para esto fin y adquirir el compromiso a lo interno de la universidad de no desviar el uso de los mismos hacia otro destino. Dentro de éste orden de ideas es importante apoyar y fortalecer el Programa de Salud que actualmente mantienen la seccional de jubilados, además de estudiar la posibilidad de extender el mismo a los profesores activos.

c) Desarrollar una política permanente de ingreso de personal. Las universidades nacionales han venido padeciendo una descapitalización intelectual debido a la salida casi masiva de profesores y empleados como consecuencia de las jubilaciones ocurridas en los últimos años. En éste sentido es necesario que la Universidad, el Gobierno Nacional y los Gremios desarrollen acciones estratégicas que privilegien la

captación y formación de la generación de relevo. Esta acción se puede complementar con algunas medidas, como es la de incorporar a los profesores ya jubilados en la docencia de pregrado y postgrado. En este sentido será necesario evaluar la factibilidad que este programa pueda ser financiado con los aportes que el Fondo de Jubilaciones hace anualmente a la ULA. También se debe desarrollar un programa de incentivos económicos y académicos para que los profesores próximos a jubilarse pospongan su salida y permanezcan activos algún tiempo más. En este sentido se requiere efectuar todas las gestiones necesarias para acelerar la implementación de las normas de permanencia de los profesores jubilables que esta siendo elaboradas en la OPSU.

d) Consolidar los programas de formación del personal docente. Los becarios están continuamente sometidos a los avatares presupuestarios y la lentitud de los trámites burocráticos, por lo tanto es conveniente, que tanto el Vicerrectorado Académico y la Oficina de Asuntos Profesorales implementen conjuntamente un plan de atención permanente al becario, que asegure el buen desempeño del mismo. En este plan podría estar incluido un programa de atención y seguimiento de la actuación de los becarios, que garantice no sólo el cumplimiento de su formación sino que además atienda y resuelva las dificultades que de orden académico y económico normalmente se presentan. Esto requiere la creación de un fondo de contingencia al que eventualmente se pueda recurrir para evitar el retraso en el pago de las becas. También es conveniente propiciar el reestablecimiento de la política de ingreso de personal con un nivel de formación no inferior a la Maestría, lo cual disminuiría la inversión que hace la Universidad en la formación de personal. Con relación a los profesores que por diversas razones no están en condiciones de cursar formalmente estudios de cuarto nivel es necesario evaluar la factibilidad y conveniencia de desarrollar programas supervisados de doctorados individualizados asociados a los postgrados que en la ULA actualmente ofrecen este nivel de formación.

e) Reconocimiento de la docencia de postgrado. Un ejemplo donde se integran plenamente el gremio y la academia es la defensa que puede hacer el primero de actividades como la docencia del postgrado. A veces quienes dirigen la universidad tratando de resolver un problema crean otro no menos grave. Este es el caso de la docencia de postgrado que no es reconocida plenamente, de modo que es necesario incorporar de manera explícita en el Estatuto del Personal Docente y de Investigación todo lo relacionado con la docencia de postgrado.

En conclusión, la sinergia entre la academia y el gremio es posible si se entiende que la acción gremial es un mecanismo que además de servir para lograr mejorar las condiciones socioeconómicas de sus afiliados, es una de las fuerzas que impulsa el desarrollo académico de la institución universitaria.

Mérida, 16/05/04